



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 04 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 18.044/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1757 de fecha 04.12.2014, presentada por la Sr. (a), ELIZABETH SEPULVEDA LEON, R.U.T. N° domicilio en calle INDEPENDENCIA N° 1332 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-15324 de Giro BAZAR, PAQUETERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) ELIZABETH SEPULVEDA LEON, y que grava local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 699 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.731.951	31.07.2012	35.881.-
1.799.451	31.01.2013	36.168.-
1.898.130	31.07.2013	36.352.-
1.957.177	31.01.2014	37.152.-
2.058.281	31.07.2014	38.362.-

Contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo adjunto el T. de Giro presentado ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 04.12.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ FINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

▪ RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 17 DIC 2014